



“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

ACUERDO GENERAL TDJ/015/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CELEBRADA EL 04 CUATRO DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS, POR EL QUE SE NOMBRA LA PERSONA MAGISTRADA PARA INTEGRAR Y PRESIDIR AL JURADO Y A LA PERSONA MAGISTRADA SUPLENTE PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA INTEGRAR RESERVA EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIA Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a partir de la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia Judicial, particularmente a su artículo 90, el Poder Judicial del Estado se deposita en un Supremo Tribunal de Justicia, un Órgano de Administración Judicial y en el Tribunal de Disciplina Judicial, siendo la disciplina de su personal la que corresponde a éste último, como un órgano independiente en términos técnicos, de gestión y en la emisión de sus resoluciones.

SEGUNDO. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 101 de la Constitución Política del Estado y 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Tribunal de Disciplina Judicial es un órgano con independencia técnica y de gestión, que tiene por objeto preservar la integridad, eficacia y legitimidad del Poder Judicial del Estado, garantizando que todas las personas operadoras judiciales actúen con los más altos estándares éticos y profesionales.

TERCERO. Que, en razón de que el Pleno del Órgano de Administración Judicial, en Sesión del 20 veinte de enero de 2026 dos mil veintiséis aprobó la emisión de la convocatoria cerrada al concurso de oposición para integrar reserva en la categoría de secretaria y secretaria de acuerdos del Poder Judicial del Estado por el término de 2 años, y se requiere se informe la persona que en representación del Tribunal de Disciplina Judicial presidirá el jurado que se integre para efectos de esta convocatoria, así como la persona con el carácter de suplente, es así que resulta ineludible nombrar y designar las personas Magistradas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial a fin de garantizar la excelencia y transparencia en la evaluación de los aspirantes.



En virtud de lo anterior, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales antes señaladas, así como en las consideraciones tomadas, el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial expide el siguiente:

ACUERDO GENERAL

Artículo 1.- El Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial determina se informe al Órgano de Administración Judicial la representación de la persona que presidirá el jurado para el Concurso de Oposición derivado de la Convocatoria aprobada el 20 de enero de 2026, para integrar reserva en la categoría de secretaria y secretaria de acuerdos del Poder Judicial del Estado por el término de 2 años, siendo la Magistrada Zelandia Bórquez Estrada, Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, y con el carácter de suplente el Magistrado Austreberto Regil González.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial para que, por su conducto, remita copia certificada y haga del conocimiento del Órgano de Administración Judicial el presente Acuerdo General.



MAGISTRADA ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



MAGISTRADA LUZ ADRIANA MIRANDA TELLO
INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



TRIBUNAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL

MAGISTRADO AUSTREBERTO REGIL GONZÁLEZ
INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ALFONSO GUILLERMO SÁNCHEZ SERMENT
SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE FOJA, ES PARTE FINAL DEL ACUERDO GENERAL TDJ/015/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISEÍS.